



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Reg. N°:	1195632
Exp. N°:	485602

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 174 - 2022-MPCH/GIP

Chiclayo, 08 de noviembre del 2022

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO:

VISTO: El Informe N° 790-2022-MPCH/GIP-SGEP (Registro N° 1194464 - Expediente N° 485602) de fecha 07 de noviembre del 2022, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo previsto en el art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que concordante con los art. 38, 39, 40 y 41 de la referida norma, se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por los órganos de gobierno y de administración, bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa entre otros y con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 058-2021-MPCH/GIP de fecha 12 de julio del 2021, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico del proyecto REHABILITACION DE LOS COLECTORES, PASAJE DOMINGO ELIAS EN LA URB. REMIGIO SILVA, CALLE MR.VALIENTE EN LA URB. LOS PRECURSORES, AV. BELAUNDE C-3 EN AMPLIACION PJ TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2522350, con un presupuesto total de inversión de S/ 374,371.29 (trescientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y uno con 29/100 soles), incluido gastos generales, de supervisión, expediente técnico e impuestos con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema de Precios Unitarios, conforme al siguiente detalle, con precios al mes de Julio del año 2021.



Que mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 129-2021-MPCH/GIP de fecha 24 de noviembre del 2021, se resuelve APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del proyecto REHABILITACION DE LOS COLECTORES, PASAJE DOMINGO ELIAS EN LA URB. REMIGIO SILVA, CALLE MR.VALIENTE EN LA URB. LOS PRECURSORES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2522350, con un presupuesto total de inversión de S/ 293,662.44 (doscientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos con 44/100 soles), incluido gastos generales, de supervisión, expediente técnico e impuestos con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema de Precios Unitarios, conforme al siguiente detalle, con precios al mes de Noviembre del año 2021.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Reg. N°:	1195632
Exp. N°:	485602

Que mediante Informe N° 790-2022-MPCH/GIP-SGEP (Registro N° 1194464 - Expediente N° 485602) de fecha 07 de noviembre del 2022, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza la Actualización del presupuesto del expediente técnico denominado "REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES, PASAJE DOMINGO ELIAS EN LA URB. REMIGIO SILVA, CALLE MR. VALIENTE EN LA URB. LOS PRECURSORES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI N° 2522350, el cual ha sido elaborado por el Ing. Nixon Mackiver Díaz Delgado con CIP N° 195051, mediante Informe N° 023-2022-NMDD de fecha 07 de noviembre del 2022, el mismo que cuenta con opinión favorable de CONFORMIDAD, con un presupuesto total de inversión de S/ 293,662.44 (doscientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos con 44/100 soles), incluido gastos generales, de supervisión, impuestos y otros; con precios al mes de Octubre del 2022, con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema Precios Unitarios.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, modificado mediante Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, regula que *"Tratándose de bienes y servicios, la antigüedad del valor referencial no puede ser mayor a nueve (9) meses contados a partir de la aprobación del expediente de contratación, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria."*

Que en mérito a lo antes expuesto, corresponde expedir el respectivo acto resolutive.

Que, por las consideraciones y atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, art. 83 inc. 8 del ROF - Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPCH, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPCH y Decreto de Alcaldía N° 013 - 2020-MPCH/A y art. Quinto inc. 1 de la Resolución de Alcaldía N° 004-2022-MPCH/A de fecha 06 de enero del 2022:



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO denominado "REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES, PASAJE DOMINGO ELIAS EN LA URB. REMIGIO SILVA, CALLE MR. VALIENTE EN LA URB. LOS PRECURSORES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI N° 2522350, con un presupuesto total de inversión de S/ 293,662.44 (doscientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos con 44/100 soles), incluido gastos generales, de supervisión, impuestos y otros; con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema Precios Unitarios, conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Reg. N°:	1195632
Exp. N°:	485602

Costo Directo	SI. 151,289.48
Gastos Generales (30.47%)	SI. 46,097.90
Utilidad (5.00%)	SI. 7,564.47
Sub Total	SI. 204,951.85
IGV (18.00%)	SI. 36,891.33
Valor Referencial	SI. 241,843.18
Supervisión (12.33%)	SI. 29,819.26
Costo Total de la Obra	SI. 29,819.26
Costo de Expediente Técnico	SI. 22,000.00
Costo Total de Inversión	SI. 293.662.44

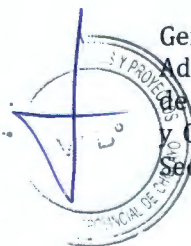
Con precios al mes de Octubre del 2022.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR QUE SUBSISTE todo lo demás que contiene la Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 058-2021-MPCH/GIP de fecha 12 de julio del 2021 y Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 129-2021-MPCH/GIP de fecha 24 de noviembre del 2021, en lo que no contravenga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, realizar la asignación presupuestal correspondiente, según el presupuesto señalado en el artículo Primero, para proceder a la ejecución de la obra.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística y Gerencia de Secretaría General para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
ING. ARMANDO JOSÉ MORENO PAREDES
GERENTE